

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001221000020210031500

Demandante: Zulima Ortiz Bayona

Demandado: Carlos Eduardo Muñoz Rodríguez

RECURSO REVISIÓN – DESISTE MEDIDA CAUTELAR

Para todos los efectos legales pertinentes se tiene en cuenta que el apoderado judicial de la parte demandante desiste del decreto de las medidas cautelares solicitadas.

NOTIFÍQUESE (2)

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 51a81035f4872b5887a9addeafcd00d84da7bb57fe1aca3760745d85047d9ef8

Documento generado en 06/12/2021 03:30:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>